

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, DEL DEPARTAMENTO
DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José María Chay Quiej
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zunil, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José María Chay Quiej
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zunil, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José María Chay Quiej
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zunil, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, DEL DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	27
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	32
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
11.1 Misión (Anexo 1)	34
11.2 Visión (Anexo 2)	34
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	34
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	36
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	38
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	41
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	42
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	43



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José María Chay Quiej
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zunil, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0614-2012 de fecha 29 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Zunil, del Departamento de Quetzaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Zunil, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiencia en control de inventarios
2. Tarjetas de responsabilidad desactualizadas
3. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales





La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Jose Luis Menchu Ordoñez (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0614-2012 de fecha 29 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes a Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Zunil, del Departamento de Quetzaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos y Propiedad y Planta en Operación y del Pasivo Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios



no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y Transferencias de capital, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

5.1.1 Balance General

Bancos

La Municipalidad reportó que maneja sus recursos en 2 cuentas bancarias, una cuenta recaudadora, una cuenta pagadora, aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2012, según reportes de administración, refleja un saldo conciliado por la cantidad de Q. 2,162,549.82.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.5,634,137.48, el cual concilia con el registro del inventario de bienes de la Municipalidad.



Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.42,118.32, en concepto de Documentos a pagar a corto plazo.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Las Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas acumulan al 31 de diciembre de 2012, el monto de Q.51,267,954.90.

Estado de Resultados

5.1.2. Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de servicios

La ingresos recaudados por venta de servicios ascienden a Q.796,578.80 registrados al 31 de diciembre de 2012.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudado y registrado al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q.1,976,365.92.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo por remuneraciones asciende a Q.2,560,649.30, al 31 de diciembre 2012.



Transferencias Corrientes Otorgadas

Las transferencias de Capital otorgadas al sector privado al 31 de diciembre de 2012, fueron de Q.811,975.91.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobada mediante acuerdo del Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre de 2011, mediante Acta No. 63-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo Municipal de fecha 20 de marzo de 2013, mediante Acta No. 12-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.11,538,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,060,122.47, para un presupuesto vigente de Q.15,598,122.47, ejecutándose la cantidad de Q.13,247,603.62 (85%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.168,299.22, Ingresos no Tributarios Q.380,291.26, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.106,032.00, Ingresos de Operación Q.690,546.80, Rentas de la Propiedad Q.58,985.74, Transferencias Corrientes Recibidas Q.2,142,912.24 y Transferencias de Capital Q.9,700,536.36.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.11,538,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,060,122.47, para un presupuesto vigente de Q.15,598,122.47, ejecutándose la cantidad de Q.10,988,235.76 (70%), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.4,206,085.31, 11 Servicios Públicos Municipales Q.1,986,401.19, 12 Red Vial Q.1,880,280.45, 13 Programas de Educación Q.111,333.60, 14 Programa de Desarrollo Urbano y Rural Q.2,034,535.19, 15 Programa de Seguridad y Justicia Q.561,155.40, 16 Programa de Servicios Públicos Municipales Q.125,706.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas Q.82,738.62, de los cuales el programa 1 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 38 % de la misma.



Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.4,060,122.47 y transferencias por un valor de Q.6,904,714.14, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Zunil, Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Zunil, Quetzaltenango, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que no realizó ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad informo que no se realizaron transferencias o traslados a entidades u organismos, durante el período 2012.



5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 18, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad si cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, QUETZALTENANGO Codigo entidad: 1210-0916		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012	
Pagina: Página 1 de 1 Fecha: 21/03/2013 Hora: 03:53:43p R00815398.rpt			
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,162,549.82	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	42,118.32
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,162,549.82	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	42,118.32
1130 ACTIVO EXIGIBLE	33,262.40	Total de PASIVO CORRIENTE	42,118.32
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo			
1133 Anticipos	55,572.20	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	588,834.60	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	348,213.72
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,751,384.42	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	248,215.72
1220 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	248,215.72
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,634,137.48	Total de PASIVO	290,334.04
1232 Maquinaria y Equipo	2,711,089.74		
1233 Tierras y Terrenos	836,267.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Comunicaciones en Proceso	29,875,377.76	3100 PATRIMONIO NETO	
1237 Otros Activos Fijos	317,434.36	3110 Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común	264,620.00	3112 Resultado del Ejercicio	-2,381,436.42
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	19,638,926.34	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-2,919,652.25
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	51,267,954.90
1241 Activo Intangible Brevi	2,366,889.51	Total de Patrimonio Municipal	44,466,866.23
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,366,889.51	Total de PATRIMONIO NETO	44,466,866.23
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2,366,889.51	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	44,757,100.37
Total de ACTIVO	44,757,200.27	Total Pasivo + Patrimonio	44,757,100.37

[Firma]
 AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
 DIRECTOR FINANCIERO
 Quetzaltenango, Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
 SECRETARÍA GENERAL
 QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C. A.

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
 ALCALDESA MUNICIPAL
 QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C. A.

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de ZUNIL, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0916

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/03/2013
 Hora: 03:56:49p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,547,067.26
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,547,067.26
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	168,299.22
5111	Impuestos Directos	131,911.22
5112	Impuestos Indirectos	36,388.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	380,291.26
5122	Tasas	40,350.00
5123	Contribuciones por mejoras	8,540.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	273,405.00
5126	Multas	1,346.66
5127	Intereses por Mora	3,164.60
5129	Otros Ingresos no Tributarios	53,485.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	796,578.80
5142	Venta de Servicios	796,578.80
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	58,985.74
5161	Intereses	58,852.42
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	133.32
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,142,912.24
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	166,546.32
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,976,365.92
6000	GASTOS	7,428,503.68
6100	GASTOS CORRIENTES	7,428,503.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,344,721.10
6111	Remuneraciones	2,560,649.30
6112	Bienes y Servicios	805,463.53
6113	Depreciación y Amortización	2,978,608.27
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	130,000.00
6142	Otras Pérdidas	130,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	141,806.67
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	141,806.67
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	811,975.91
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	811,975.91
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,881,436.42

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Lic. Héctor Omar Magallón de León
 AUDITOR INTERNO



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	96,150.00	14,785.70	110,935.70	168,299.22
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	282,900.00	157,290.00	440,190.00	380,291.26
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	95,650.00	38,617.00	134,267.00	106,032.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	525,200.00	153,035.28	678,235.28	690,546.80
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,000.00	38,856.72	58,856.72	58,985.74
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,967,550.00	280,458.25	2,248,008.25	2,142,912.24
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,550,550.00	3,015,605.82	11,566,155.82	9,700,536.36
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	361,473.70	361,473.70	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,954,050.00	2,727,274.09	4,681,324.09	4,206,085.31
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	1,386,900.00	849,167.25	2,236,067.25	1,986,401.19
12	PROGRAMA DE RED VIAL	581,550.00	3,652,504.26	4,234,054.26	1,880,280.45
13	PROGRAMA DE EDUCACION	350,000.00	5,406.37	355,406.37	111,333.60
14	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	6,100,000.00	(3,288,350.63)	2,811,649.37	2,034,535.19
15	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	641,500.00	(29,300.00)	612,200.00	561,155.40
16	PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	424,000.00	60,682.51	484,682.51	125,706.00
17	PROGRAMA DE DESASTRES NATURALES	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	82,738.62	82,738.62	82,738.62
	SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,259,367.86

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 13,247,603.62
 EGRESOS EJECUTADOS 10,988,235.76
 superavir/deficit presupuestario 2,259,367.86

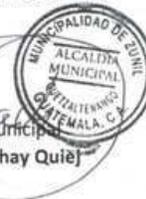
NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Zunil del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON 86/100.

f. 
 Director de AFIM
 William Enrique Salanic Perez



Vo.Bo. f. 
 Auditor Interno
 Hector Omar Mogollon de Leon
 LIC. HECTOR OMAR MOGOLLON DE LEON
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 9,346 C.C.E.E.
 COLEGIADO No. 1,181 C.P.A.

f. 
 Alcalde Municipal
 Jose Maria Chay Quié




6.4 Notas a los Estados Financieros

Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Zunil, Quetzaltenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y Ejecutarse utilizando el momento del Devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los Ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, los registros de Ingresos y Egresos se realizaron por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales – SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural y Banco Crédito Hipotecario Nacional, las cuales están conformadas por fondo común,



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

donaciones y para ejecución de obras. Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.2,162,549.82. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Bancode Desarrollo Rural	3233000628	Fondos 10% Constitucional para Inversión	Q. 0.00
Bancode Desarrollo Rural	3314001098	Municipalidad de Zunil Cuenta Única	Q. 2,162,253.88
Banco de Desarrollo Rural	3472001526	Centro de Capacitación Técnico Municipal	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3472000628	Const. Sistema Alcantarillado Paraje Chuaquisis	Q. 60.00
Banco Crédito Hipotecario Nac.	030180000863	Municipalidad de Zunil Quetzaltenango	Q. 235.94
TOTAL			Q. 2,162,549.82

El saldo no coincide con los libros físicos de Bancos por la regularización de los pago de las cuotas ANAM de Septiembre, Octubre y Noviembre y del convenio con el P.P.E.M. de Octubre y Noviembre no regularizadas en el sistema.

NOTA No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Registran los aumentos y disminuciones derivados por la suscripción de Convenios y Cuentas por liquidar con relación al pago de las cuotas ANAM y P.P.E.M. que sobrepasaron un ejercicio fiscal.

NIT	INSTITUCION	VALOR
662037K	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 30,262.40
3132978	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	Q. 3,000.00
TOTAL		Q. 33,262.40

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	No. Contrato	Fecha	Valor
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHUAPEC, ZUNIL	12-2012	11/12/2012	Q. 142,422.20
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZUNIL	09-2012	11/12/2012	Q. 48,100.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 6 PATORIL ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZUNIL	08-2012	11/12/2012	Q. 109,100.00
PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ZUNIL	20-2012	03/12/2012	Q. 103,750.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CANTON CHUISUC, ZUNIL	11-2012	11/12/2012	Q. 89,100.00

SIAF-SAG, MFP, Gobierno de Guatemala. Página 6/19



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

PROYECTO PEATONAL CANTON EL CALVARIO, ZUNIL	MEJORAMIENTO CALLE	10-2012	11/12/2012	Q. 63,100.00
TOTAL				Q. 555,572.20

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las Cuentas Contables cuyo saldo neto es de Q. 39,638,926.34 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de Inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por valor de Q. 29,875,377.76 las cuales no están registradas en el libro de Inventario físico toda vez que no hayan sido concluidas.

57	Construcciones en Proceso de Uso Común	Q. 14,626,088.86
33	Construcciones en Proceso de Uso no Común	Q. 15,249,288.90

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q. 5,634,137.48
1232 02 00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 700,000.00
1232 03 00	Oficina y Muebles	Q. 546,272.14
1232 05 00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 89,490.00
1232 06 00	Transporte	Q. 1,360,327.60
1232 07 00	De Comunicaciones	Q. 15,000.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q. 836,267.00
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 14,626,088.86
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 15,249,288.90
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q. 317,434.36
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q. 264,620.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q.39,638,926.34

Cuadro Comparativo

Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIO (+) ADICIONES 2012	Q. 9,763,548.58	
TOTAL DEL INVENTARIO EN LIBRO FISICO AL 31/12/2012		Q. 9,763,548.58
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q. 39,638,926.34	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 29,875,377.76	
TOTAL DEL INVENTARIO EN SISTEMA AL 31/12/2012		Q. 9,763,548.58
DIFERENCIA		Q. -



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como Levantamientos Topográficos, Diseños, Arrendamientos, Elaboración de Maquetas, Estudios de Impacto Ambiental, Licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 2,366,889.51.

Esta cuenta fue regularizada según Acta No. 61-2012 de sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2012 en su punto QUINTO, en donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la regularización de la cuenta 1241-00-00 y según el Artículo No. 1 de la Resolución No. 13-2011 de la DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO del Ministerio de Finanzas Publicas, en la que se Aprueba el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 "Activo Intangible Bruto" en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades.

SALDO ANTES DE LA REGULARIZACION	Q.	5,345,497.78
(-) Regularización año 2011	Q.	2,978,608.27
SALDO AL 31/12/2012	Q.	2,366,889.51

NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. El monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de Q. 42,118.32.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 41,856.91
201	CUOTA I.G.S.S.	Q. 0.00
202	PRIMA FIANZA	Q. 261.41
205	I.S.R. S/DIETAS	Q. 0.00
TOTAL		Q. 42,118.32

NOTA No. 12
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ó al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal originado por la firma de Convenios de Pago por cuotas atrasadas que se les adeuda a dichas Instituciones, el monto asciende a la cantidad de Q. 248,215.72.

Tipo Expediente	DESCRIPCION	VALOR
Registro Contable	Saldo Inicial del Convenio No. 86/2012 con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	Q. 330,954.34
Convenios de Pago	Nuevedesembolsos realizados al Convenio No. 86/2012 con el I.G.S.S.	Q - 82,738.62
SALDO		Q. 248,215.72



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

**NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo ó Donaciones; el monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de Q. 51,267,954.90

**NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO
DELEJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un ahorro ó desahorro de la gestión y así también se muestran los Resultados Acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	VALOR
Ingresos	Q. 3,547,067.26
(-) Egresos	Q. 7,428,503.68
Resultado del Ejercicio	Q. -3,881,436.42
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -2,919,652.25
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q. 51,267,954.90

**NOTA No. 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los Ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los Ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los Ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,547,067.26.

**NOTA No. 16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondiente a Gastos de Funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, regularizaciones de cuentas y otras aplicaciones que generan Egresos. El total de los Egresos ascienden a la cantidad de Q. 7,428,503.68.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

ANEXOS

ANEXO 1:

Nota de presentación de los Estados Financieros del Encargado de Contabilidad al Director de AFIM.

Zunil 21 de Marzo de 2013.

Director Financiero Municipal
Municipalidad de Zunil
Quetzaltenango

Estimado Director Financiero:

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, la Municipalidad debe presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año los Estados Financieros al 31 de Diciembre del ejercicio anterior.

Derivado de la anterior, se informa que los Estados Financieros de esta Municipalidad al 31 de Diciembre del 2012 fueron revisados y regularizados contando para el efecto con la documentación legal de respaldo debidamente archivada.

Por tal razón es necesario presentar el Informe de los Estados Financieros de la Municipalidad de Zunil, Quetzaltenango al 31 de diciembre del 2012 y entregarlo ante el Concejo Municipal para su conocimiento, y así dar cumplimiento al Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas antes descrito.

Atentamente,



 Rodrigo Meises Rojas Ramos
 Contador Municipal
 Municipalidad de Zunil



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

ANEXO 2:
Nota de presentación de los Estados Financieros del Director AFIM al Concejo Municipal.

Zunil 21 de Marzo de 2013

Señores
 Concejo Municipal
 Municipalidad de Zunil
 Su Despacho

Respetable Corporación Municipal:

Se adjuntan los Estados Financieros de la Municipalidad de Zunil, Quetzaltenango con información Financiera, Económica y Patrimonial al 31 de Diciembre del 2012; se incluyen además las Notas a los Estados Financieros los cuales forman parte de los mismos.

Las revisiones, regularizaciones y todo el proceso contable fueron realizados de acuerdo a los principios de contabilidad gubernamental aceptados en el país y están respaldados con la documentación legal que se encuentra archivada en esta Municipalidad.

Por lo anterior se hace entrega formal para su conocimiento y firma por el Alcalde Municipal para su presentación y entrega a las Instituciones donde corresponda.

Atentamente,


 William Enrique Salanic Pérez
 Administrador Financiero Municipal



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

ANEXO 3: Descripción del Balance General y sus Cuentas

BALANCE GENERAL

Es el Estado Financiero que muestra la integración y el valor del Activo de una Institución, así como la composición e integración del Pasivo y el Patrimonio del Ejercicio Fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la Institución a una fecha determinada.

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Institución posee, se integran por Activos Corrientes y Activos No Corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un periodo no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los Activos Corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Bancos
- 2 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo
- 3 Anticipos

1. BANCOS

Se integra por los Saldos en los Libros de Bancos de cada Cuenta Monetaria de la Municipalidad; ya sean de origen de la Administración Financiera Integrada Municipal, Obras, Préstamos, Donaciones o Recaudadoras.

2. CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

Registran los aumentos y disminuciones derivados por la suscripción de Convenios y Cuentas por liquidar con relación al pago de las cuotas ANAM y P.P.E.M. que sobrepasaron un ejercicio fiscal.

3. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la Propiedad Planta y Equipo y los Activos Intangibles.

1 Propiedad Planta y Equipo

- a. Edificios e Instalaciones
- b. Maquinaria y Equipo
- c. Tierras y Terrenos
- d. Construcciones en Proceso
- e. Otros Activos Fijos
- f. Bienes de Uso Común

2 Activo Intangible



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo se encuentra integrado por todos los Activos Fijos Tangibles que la Municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los Bienes Inmuebles que la Municipalidad posee y que han adquirido como parte de su Propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las Adquisiciones de Maquinaria de Producción, de Construcción, Equipo de Comunicaciones, Equipo de Oficina y Muebles, Equipo de Transporte, Equipo Educacional Cultural Recreativo y Herramientas.

c. TIERRAS Y TERRENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por Terrenos propiedad de la Municipalidad.

d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos Proyectos de Uso Común o No Común.

e. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los Activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

f. BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se representa el Saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de Pre-Inversión, Levantamientos Topográficos, Diseños, Elaboración de Maquetas, Estudios de Impacto Ambiental, Licencias de Software, Líneas Telefónicas etc.

PASIVO

Son todas las Obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los Pasivos Corrientes los cuales reflejan la Deuda Contraída a Corto Plazo y los Pasivos no Corrientes a Largo Plazo.

PASIVO CORRIENTE

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la Municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por Concepto de Retenciones Laborales.

PASIVO NO CORRIENTE

Los pasivos no corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada de convenios y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio está conformado por el conjunto de Bienes, Derechos y Obligaciones de la Municipalidad, que constituyen los medios Financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el Activo y Pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Esta cuenta se integra por las Transferencias y Contribuciones de Capital que la Municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como Ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el Ingreso de Transferencias de Entidades Públicas o Privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la Gestión en relación a los Ingresos y Egresos de Funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de Ejercicios Fiscales Anteriores, así como las regularizaciones posteriores al Cierre Contable y que involucren Cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a Gastos de Funcionamiento.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

ANEXO 4:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados integra todos los Ingresos de Funcionamiento percibidos así como también los Gastos de Funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos Directos
2. Impuestos Indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por Mejoras
5. Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones
6. Multas
7. Intereses por Mora
8. Otros Ingresos no Tributarios
9. Venta de Servicios
10. Intereses
11. Arrendamiento de Inmuebles y Otros
12. Transferencias Corrientes del Sector Privado
13. Transferencias Corrientes del Sector Público

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los Impuestos Municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de Bienes Muebles e Inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los Ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades Públicas o Privadas, a las Municipalidades por impuestos establecidos sobre la Producción, Compra, Importación, Venta, Exportación de Bienes y/o Servicios. Ej. Los Impuestos que gravan las Actividades Industriales, Comerciales, de Servicios y sobre las Diversiones y Espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los Ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Solvencia Municipal etc.

4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una Obra Pública que produzca la valorización Inmobiliaria del Municipio y el mantenimiento de la misma.

5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el Arrendamiento de locales



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

Comerciales y Locales en el Mercado propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos Ingresos que se reciben por la aplicación de Multas por Infracciones e Incumplimiento a Leyes, Reglamentos, Disposiciones y otras Normas Legales.

7. INTERESES POR MORA

Comprende los Ingresos generados por el atraso en el pago del servicio de Agua Potable, Arrendamiento de Locales Comerciales en el Centro Comercial y en el Mercado Municipal y el Drenaje Domiciliar.

8. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros Ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las Municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular.

9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los Ingresos generados por la Venta de diversos Servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: Recolección de Basura, Alcantarillado, Servicios de Agua Potable, Rastros Públicos, Derechos de Piso, etc.

10. INTERESES

Comprende todos aquellos Ingresos que se obtienen de Intereses sobre depósitos monetarios del sector Público o Privado, en los bancos del Sistema.

11. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS

Corresponden a Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares y empresas privadas, por concepto de Alquileres de Inmuebles, Muebles y otros bienes los cuales deben de ser destinados para Gastos Corrientes.

12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes

13. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras, de Empresas Públicas no Financieras, Incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo se tienen un destino específico y siempre que sea correspondiente a Ingresos para Funcionamiento.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

GASTOS

Los Gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y Servicios
3. Depreciación y Amortización
4. Otras Perdidas
5. Transferencias Otorgadas al Sector Privado
6. Transferencias de Capital al Sector Privado

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los Gastos realizados durante un periodo, en Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de Sueldos Ordinarios y Extraordinarios, Salarios, Jornales, Bonificaciones Incentivo, Bonificaciones Anuales, Aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal Fijo, Temporal o a Destajo. Pagos de Cuotas Patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de Jubilaciones. Pagos correspondientes a Bonos Vacacionales a los Empleados.

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los Egresos realizados durante un periodo, correspondientes a Servicios no Personales, Impuestos, Derechos y Tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de Servicios Básicos como: Energía Eléctrica, Teléfono, así como Viáticos, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, de Instalaciones, de Obras, Servicios Técnicos, Profesionales y Otros; siempre que todos estos Gastos sean de Funcionamiento. Pagos de Impuestos, Derechos y Tasas que tengan que realizar los Gobiernos Locales como por ejemplo: Habilitación de Libros de las distintas Oficinas. Pagos correspondientes a compra de Alimentos, Papel de Escritorio, Útiles de Oficina, Combustible, llantas y neumáticos, Cemento, Útiles Deportivos, de Cocina y Otros, siempre que todos estos correspondan al Funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos Locales.

3. DEPRECIACION Y AMORTIZACION

La Depreciación, al igual que la Amortización, reconoce la capacidad operacional por el uso, manejo, adquisición de servicios y corresponde a la distribución racional de los gastos, con el fin de asociar la contribución de los activos al desarrollo de las funciones operacionales de las entidades públicas, incluida la regularización de la cuenta Gastos de Inversión Social.

4. OTRAS PÉRDIDAS

Constituyen esta cuenta, las Perdidas del Ejercicio no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que la originan. Eje, el pago de sentencias judiciales no contempladas en el presupuesto municipal.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los Gastos en concepto de Transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de Seguridad Social e Instituciones del Sector Privado, como por ejemplo: Pensiones, Jubilaciones, Transferencias a Centros Educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y a otras instituciones, siempre que todos estos Egresos correspondan a Funcionamiento.

6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los Gastos en concepto de Transferencias realizadas a ONG'S y a otras Instituciones de carácter privado por la planificación y ejecución de proyectos y otros no contemplados con anterioridad.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el Resultado Financiero de ahorro o desahorro de la Gestión de un período determinado, generado por los Ingresos percibidos para funcionamiento menos los Gastos de funcionamientos generados por la gestión de la Institución.-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Notas a los Estados Financieros son Herramientas que revelan alguna condición en particular de cada Grupo o Cuenta Contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las Notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los Estados Financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las Cuentas Contables que Integran el Balance General y Estado de Resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un Estado Financiero no es un experto contable.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

En la elaboración de las Notas aclaratorias a los Estados Financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información Contable de las distintas transacciones que realiza la Municipalidad, es decir el Contador de la Municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la Información Financiera y Contable expresada a través de los Estados Financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

Walter...


[Signature]


[Signature]


[Signature]

Lic. Héctor Omar Aguilar de León
 AUDITOR INTERNO



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en control de inventarios

Condición

En el desarrollo de la auditoría se evaluó lo relativo al inventario de bienes físicos de la Municipalidad, estableciéndose que el mismo no se encuentra codificado de manera completa.

Criterio

El Acuerdo 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Control Interno Gubernamental, en la norma 1, Estructura del Control Interno el subnumeral 1.2 establece que: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”.

Causa

Esto obedece a que las autoridades no han puesto interés por tener un inventario ordenado.

Efecto

Puede crear dificultad al identificar cada uno de los bienes al momento de contar estos, por la falta de control de los mismos.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que este nombre a una comisión acompañada del auditor interno para que se proceda a codificar completamente a la brevedad posible el inventario de bienes municipales.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, firmado con fecha 25 de enero de 2013, el alcalde Municipal y Concejo Municipal manifestaron lo siguiente: “A criterio de los auditores al realizar la auditoria evaluaron y concluyeron que los bienes físicos de la Municipalidad no se encontraban codificados en una forma completa y adecuada. A lo cual también nos OPONEMOS TOTALMENTE puesto que todos los bienes físicos con que cuenta la Municipalidad están debidamente CODIFICADOS, inclusive las alzas posteriores al ingreso al almacén municipal y a la tarjeta de responsabilidad se codifica de inmediato para no caer en irregularidades de índole legal. Cabe resaltar que estuvieron a la vista todos y cada uno de los bienes municipales al momento de realizar la auditoria por lo que los señores auditores en ningún momento al explicar dicho hallazgo omitieron indicar que bien efectivamente no estaba codificado por lo cual el referido hallazgo no tiene sentido ni lógica. Por todo lo anterior queremos solicitar el desvanecimiento del referido hallazgo y si el mismo se ratifica exigimos se nos muestre que bien no se encontraba debidamente codificado, adjuntando a este memorial nota del encargado de inventario y codificación del mobiliario y equipo donde expresa la total codificación del mobiliario así mismo algunas fotografías donde se demuestra la codificación del mobiliario inclusive los mismo auditores que estuvieron presente constataron cada bien físico que se encuentra en la Municipalidad”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios presentados no reflejan lo observado por el Auditor Gubernamental.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	ROSARIO (S.O.N.) VASQUEZ XIVIR	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas



Condición

Las tarjetas de responsabilidad están desactualizadas y en ellas no se consignan todos los bienes que se encuentran en poder de los empleados municipales.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal Integrada MAFIM, versión 1, Módulo de Tesorería, numeral 3.9, establece: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

Causa

Falta de atención a las normas establecidas para el efecto.

Efecto

Falta de control de los bienes que están en poder de los empleados municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que actualice a la brevedad posible toda la información que deben de estar contenidas en la tarjetas de responsabilidad de cada empleado municipal, en donde se debe de anotar el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma del responsable, para que se puedan proteger los bienes municipales de la mejor manera.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, firmado con fecha 25 de enero de 2013, el alcalde Municipal y Concejo Municipal manifestaron lo siguiente: "Supuestamente a criterio de los auditores las tarjetas de Responsabilidad están desactualizadas y en ellas no se consignan la totalidad de los bienes que se encuentran en poder de los empleados municipales. A dicho desvanecimiento indicamos que hemos sido cuidadosos que los empleados municipales sean responsables de los bienes que están bajo su responsabilidad y las mismas tarjetas hemos hechos constar las alzas que estas presentan. Al presente memorial adjuntamos fotocopia simple de todas la Tarjetas de Responsabilidad de todos los empleados municipales inclusive se adjunta una nota de cada empleado en donde consta que el mobiliario fue revisado a plenitud no existiendo inconsistencia y que estos están debidamente codificados".



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que se comprobó que las tarjetas de responsabilidad no estaban actualizadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	ROSARIO (S.O.N.) VASQUEZ XIVIR	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Durante la auditoría efectuada, se tuvo a la vista los documentos relacionados a la contratación del auditor interno, verificando que se suscribió el contrato administrativo número 002-2012 de fecha 16 de enero de 2012, correspondiente a la prestación de sus servicios profesionales a la Municipalidad por el periodo fiscal 2012; sin embargo no se cumplió con el plazo establecido en la circular A-106-2008, del Contralor General de Cuentas, con notificar a la Dirección de Auditoria de Municipalidades, la contratación respectiva.

Criterio

La Circular A-106-2008 emitida por el Contralor General de Cuentas, inciso c) “una vez que se contrate al auditor interno, deberá notificarse el hecho a la Dirección de Auditoria de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, dentro de los 10 días siguientes, adjuntando copia del contrato suscrito, sin perjuicio de la copia que también deberán enviar a la Unidad de Contratos de esta institución, establecida en el artículo 75 de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde se llevará un registro actualizado de este personal. De igual manera, deberá informarse sobre la rescisión de los contratos, enviando copia de las notas remitidas por ambas partes para formalizar la finalización de la relación contractual, así como la renovación de los mismos o las nuevas contrataciones”.

Causa

A lo interno de la entidad fiscalizada no se tiene pleno conocimiento acerca de las disposiciones de índole legal que deben cumplirse ante la Contraloría General de Cuentas como ente rector de la fiscalización gubernamental.



Efecto

Los responsables incumplen con el aspecto legal establecido para el efecto.

Recomendación

El Concejo Municipal debe solicitar al Alcalde Municipal para que gire instrucciones al Secretario Municipal, y con el acompañamiento del auditor interno, se tomen en cuenta los aspectos legales que permitan cumplir con ellos oportunamente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, firmado con fecha 25 de enero de 2013, el alcalde Municipal y Concejo Municipal manifestaron lo siguiente: “Según los auditores el contrato del Auditor Interno municipal no se cumplió con el plazo establecido según circular A-106-2008 con notificar a la Dirección de Auditoría de Municipalidades la contratación respectiva. Al revisar dicha circular que hace alusión los auditores en la página oficial de la Institución de la Contraloría General de Cuentas específicamente en la sección de prontuarios de leyes en ningún momento encontramos dicha circular, ni mucho menos los auditores nos pusieron a la vista la resolución y/o circular A-106-2008 por lo que dudamos de la existencia de dicha resolución. En virtud de lo anterior mientras no tengamos a la vista dicha circular se ha cumplido con el registro correspondiente del referido contrato. Por lo que solicitamos el desvanecimiento del referido hallazgo puesto que en la Dirección Jurídica de dicha institución las circulares son de cumplimiento interno y en muchas ocasiones son de plazo definido por lo que llegamos a la conclusión que dicho hallazgo supuesto debe desvanecerse porque los motivos antes mencionados”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que se puso a la vista del responsable la circular A-106-2008, por lo que incumplió con lo estipulado en la misma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	FREDDY HAROLDO CHOJOLAN ZORIN	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ALFONSO ZUM OROZCO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	PEDRO CHAY CHAY	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	MANUEL COSIGUA COLOP	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	SANTOS ITZEP CHAY	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	ESTEBAN ALFONSO XIC XIVIR	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JOSE XIC POCOL	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	DIRECTOR DAFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
8	SERGIO DANIEL FRANCO FLORES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
9	GUSTAVO ADOLFO PEREZ TUNAY	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
10	JOSE MARIA CHAY QUIEJ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	SANTOS MARTIN POZ PELICO	SINDICO MUNICIPAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	MATIAS SOP XIVIR	SINDICO MUNICIPAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ANTONIO XIVIR SOP	CONCEJAL MUNICIPAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	PEDRO CHAY QUIEJ	CONCEJAL MUNICIPAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	LUCIA ANTONIETA XICAY POZ	CONCEJAL MUNICIPAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	VICTOR XIVIR TZIN	CONCEJAL MUNICIPAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	FREDDY HAROLDO CHOJOLAN ZORIN	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ROSARIO VASQUEZ XIVIR	DIRECTOR FINANCIERO	18/01/2012 - 15/07/2012
19	ALVARO EVERILDO JUAREZ BUCHI	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una institución con autonomía, que nos permite Coadyuvar a la satisfacción de las necesidades del municipio, realizando proyectos, productivos, educativos, infraestructura, salud, en las diferentes comunidades, fomentando la equidad de género.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución que logre ejecutar los diferentes proyectos, con la cooperación de los COCODES, COMUDE, instituciones gubernamentales o no gubernamentales, garantizando la calidad de los proyectos, para contribuir al desarrollo integral del municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

1. Dirección Municipal de Planificación
2. Oficina Municipal de la Mujer
3. Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Q. 4,148,391.37)

No.	CODIGO/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE HAGO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DIVERSAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVULGADA DE EJERCIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N° DE AVANCE #FCSO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	116831	MEJORAMIENTO CALLE 2, ADOQUINADO LA COLONIA, ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ZUNIL, QUETZALTENANGO	01-2012	11/06/2012		JULIO ROBERTO MALDONADO SOCH	18/06/2012	24/08/2012	Q.210,908.96		Q.210,908.96		100%	100%
2	116832	MEJORAMIENTO CALLE 1, ADOQUINADO LA COLONIA, ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ZUNIL, QUETZALTENANGO	02-2012	11/06/2012		JULIO ROBERTO MALDONADO SOCH	18/06/2012	24/08/2012	Q.244,676.64		Q.244,676.64		100%	100%
3	116833	MEJORAMIENTO CALLE, ADOQUINADO PATORIL, ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ZUNIL, QUETZALTENANGO	03-2012	11/06/2012		JULIO ROBERTO MALDONADO SOCH	18/06/2012	24/08/2012	Q.422,785.87		Q.422,785.87		100%	100%
4	116834	MEJORAMIENTO CALLE 6TA, CALLE, CHUACRUZ, CHACAP, MUNICIPIO DE ZUNIL, QUETZALTENANGO	04-2012	11/06/2012		CRECENCO BENJAMIN CIFUENTES	18/06/2012	18/07/2012	Q.158,538.30		Q.158,538.30		100%	100%
5	118843	MEJORAMIENTO CALLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTON PACAJA, ZUNIL, QUETZALTENANGO	05-2012	31-07-2012		HANZ GIOVANNI LOPEZ GUILLEN	06/08/2012	24/09/2012	Q.235,000		Q.235,000		100%	100%
6	121317	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL, SECTOR EL DIOQUE, ALDEA SANTA MARIA DE JESUS, ZUNIL, QUETZALTENANGO	06-2012	23/10/2012		CRECENCO BENJAMIN CIFUENTES	29/10/2012	04/12/2012	Q.124,674		Q.124,674		100%	100%
7	121318	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SECTOR FINCA MONTE CARMELO ALDEA SANTA MARIA DE JESUS, ZUNIL, QUETZALTENANGO	07-2012	23/10/2012		HANZ GIOVANNI LOPEZ GUILLEN	29/10/2012	04/12/2012	Q.270,000		Q.270,000		100%	100%
8		ADQUISICION MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, QUETZALTENANGO.	13-2012	12/11/2012		CRISTIAN ARISTIDES MONTERROSO HERNANDEZ	28/11/2012	28/11/2012	Q.700,000		Q.700,000		100%	100%



9	ADQUISICION DE VEHICULO, TIPO AMBLANCIA, ESTILO MICROBUS, MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, QUETZAL TENANGO.	14-2012	14/11/2012	HERBERTH ANTONIO FUJI ROTH ORDOÑEZ	21/12/2012	Q.267,158	Q.267,158	100%	100%
10	COMPRA DE CAMION DE VOLTEO CON PALANGANA, PARA LA EXTRACCION DE BASURA, MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, QUETZAL TENANGO.	15-2012	14/11/2012	LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE	18/12/2012	Q.644,649.60	Q.644,649.60	100%	100%
11	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LA MURALLA ZUNIL, QUETZAL TENANGO.	19-2012	23/11/2012	AMILCAR HUMBERTO SACAYON GARCIA	30/11/2012	Q.240,000	Q.240,000	100%	100%
12	MEJORAMIENTO EDIFICIO, MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, QUETZAL TENANGO	20-2012	23/11/2012	JULIO ROBERTO MALDONADO SOCH	30/11/2012 - 30/01/2013	Q.830,000	Q.415,000	50%	50%

Lugar y fecha:
 MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
 DIRECTOR FINANCIERO
 Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
 WILSON ENRIQUE SALANCA ALVARADO ESTREZ BUCHI
 DIRECTOR ONMP

ZUNIL 18 DE ENERO DE 2013
 MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLUIFICACION
 JOSE MARIAMARIN
 Alcalde Municipal

CONTRALOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLABORADO No. 3345
 XIL. Miguel Ángel Argueta de León



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Q. 1,426,673.30)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	COMPRAS DIRECTA	MANTENIMIENTO EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL ZUNIL, QUETZALTENANGO	01-2012		JULIO ROBERTO MALDONADO SOCH			Q.89,886.66		Q.89,186.66	100%	100%	
2	COMPRAS DIRECTA	MEJORAMIENTO DRENAJE SANITARIO CANTON XEOL, ZUNIL, QUETZALTENANGO	02-2012		OSEAS ISAAC TECUM TIXAL,			Q.18,940.02		Q.18,940.02	100%	100%	
3	COMPRAS DIRECTA	PEATONAL CANTON XEOL, ZUNIL, QUETZALTENANGO.	03-2012		JOSE EDUARDO HERRERA MUJIL JESSICA GRETEL			Q.85,980		Q.85,910	100%	100%	
4	COMPRAS DIRECTA	ALQUILER DE ESCABADORA VOLVO 210 LC PARA MOVIMIENTO DE MATERIAL PARA LA CONFORMACION DE BORDA DEL RIO SAMALA	04-2012		ABRANOLI PEREIRA, MORALES DE ESCOBEDO			Q.90,000		Q.90,000	100%	100%	
5	COMPRAS DIRECTA	MURO DE CONTENCIÓN, ALDEA CHUMUCUBAL	05-2012		DAVID ESTUARDO ENRIQUEZ ADOLFO			Q.89,600		Q.89,600	100%	100%	
6	COMPRAS DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO PEATONAL (PAVIMENTO) CANTON XEQUIX, ZUNIL, QUETZALTENANGO	06-2012		CRENCIO BENJAMIN CIFUENTES VELASQUEZ			Q.82,600		Q.82,600	100%	100%	
7	COMPRAS DIRECTA	MANTENIMIENTO Y REPARACION ALCANTARILLADO SANITARIO PAYOTIK, ZUNIL, QUETZALTENANGO	07-2012		CRENCIO BENJAMIN CIFUENTES VELASQUEZ			Q.50,375		Q.50,375	100%	100%	
8	COMPRAS DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO ALDEA CHUMUCUBAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO	08-2012		DAVID ESTUARDO ENRIQUEZ ADOLFO			Q.79,800.		Q.79,800.	100%	100%	



9	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO, 6TA. CALLE CHUACRUZ CHACAP, ZUNIL, QUETZALTENANGO.	09-2012	ISABEL ANDRÉS HERNANDEZ CLAUDIO.	Q.73,850	Q.73,850	Q.73,850	100%	100%	100%
10	COMPRA DIRECTA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CAMINO PEATONAL PATOTIK CHACAP, ZUNIL, QUETZALTENANGO	10-2012	ISABEL ANDRÉS HERNANDEZ CLAUDIO	Q.59,950	Q.59,950	Q.59,950	100%	100%	100%
11	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEHICULARES ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZUNIL, QUETGO.	10 A-2012	OTTO DANIEL LOPEZ GUILLÉN	Q.55,000	Q.55,000	Q.55,000	100%	100%	100%
12	COMPRA DIRECTA	TARIMA PARA LA REALIZACION DE EVENTOS ESPECIALES	11-2012	ARMIN BARTH JACOBS, HE BARTH	Q.89,490	Q.89,490	Q.89,490	100%	100%	100%
13	COMPRA DIRECTA	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA CHICONIX, ZUNIL.	11. A-2012	EMIGDIO OSVALDO PEREZ	Q.23,518	Q.23,518	Q.23,518	100%	100%	100%
14	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CHI-GARCIA, ZUNIL, QUETZALTENANGO	12-2012	OSWAN ELOY VASQUEZ	Q.78,501.33	Q.78,501.33	Q.78,501.33	100%	100%	100%
15	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y REPARACION ALCANTARILLADO SANITARIO, CALLEJON C CANTON PATOTIK CHACAP, ZUNIL, QUETZALTENANGO	13-2012	JOSE EDUARDO HERRERA MUJIL	Q.48,000	Q.48,000	Q.48,000	100%	100%	100%
16	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, CALLE PEATONAL CALLEJON C PATOTIK, CHACAP ZUNIL, QUETZALTENANGO	14-2012	ISAAC TECUM TIXAL	Q.89,900.95	Q.89,900.95	Q.89,900.95	100%	100%	100%
17	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SERVICIO SANITARIO, CEMENTERIO GENERAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO	15-2012	OSSEAS ISAAC TECUM TIXAL	Q.89,930.74	Q.89,930.74	Q.89,930.74	100%	100%	100%
18	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PILA, CEMENTERIO GENERAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO	16-2012	JOSE EDUARDO HERRERA MUJIL	Q.10,600.01	Q.10,600.01	Q.10,600.01	100%	100%	100%



19	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AL TAR MAYA, CEMENTERIO GENERAL, ZUNIL, QUETZAL TENANGO	17-2012	JOSE EDUARDO HERRERA MULL	Q.40,517.19	Q.40,517.19	100%	100%	100%
20	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTON CHICHAY, ZUNIL, QUETZAL TENANGO	18-2012	OSMAN ELOY VASQUEZ DE LEON	Q. 89,246	Q. 89,246	100%	100%	100%
21	COMPRA DIRECTA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTON CHICACHELAJ	19-2012	JOSE EDUARDO HERRERA MULL	Q.88,147.20	Q.88,147.20	100%	100%	100%
22	COMPRA DIRECTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL, CANTON CHICHAY, ZUNIL, QUETZAL TENANGO	20-2012	OSMAN ELOY VASQUEZ DE LEON	Q. 78,346.60	Q. 78,346.60	100%	100%	100%
23	COMPRA DIRECTA	MEJORAMIENTO SECTOR LA FAMILIA CATARINA JOU XIVIR, SECTOR EL DIQUE, ALDEA SANTA MARIA DE JESUS, ZUNIL, QUETZAL TENANGO.	21-2012	CRECENCIO BENJAMIN CIFUENTES	Q.10,493.60	Q.10,493.60	100%	100%	100%

ZUNIL, QUETZALTENANGO, 18 DE ENERO DE 2013

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
DIRECTOR FINANCIERO
WILLIAM ENRIQUE SUAREZ A.
DIRECTOR DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
ALCALDE MUNICIPAL
JOSE MANUEL GONZALEZ
Alcalde Municipal

ALVARO GONZALEZ BUCAL
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Quetzaltenango, Guatemala

COMPTON CONTABILIDAD Y AUDITORIA
AUDITOR
CALLE 10-10-10
CANTON CHICHAY, ZUNIL, QUETZALTENANGO

EL SEÑOR OSCAR AGUILAR DE LEON
CONTRIBUYENTE Y AUDITOR
COLABORADOR N° 348



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Q. 2,309,926.15)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
												VALOR	%
1	119616	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL, SECTOR 6 PATORIL, ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZUNIL, QUETZALTENANGO	IWA-PAZ 106-2012	02/10/2012	08-2012	2/11/2012	Q. 546,997.15	CARLOS FRANCISCO LEMUS	14/11/2012	19/12/2012		20%	
2	119617	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL, SECTOR 2 ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZUNIL, QUETZALTENANGO.	IWA-PAZ 105-2012	02/10/2012	09-2012	2/11/2012	Q. 244,982.00	JOSE MIGUEL FERNANDEZ BARRIOS	14/11/2012	19/12/2012		20%	
3	119618	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL, CANTON EL CALVARIO, ZUNIL, QUETZALTENANGO	IWA-PAZ 109-2012	02/10/2012	10-2012	2/11/2012	Q. 318,477.00	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	14/11/2012	19/12/2012		20%	
4	119619	MEJORAMIENTO CALLE CANTON CHUISUC, ZUNIL, QUETZALTENANGO	IWA-PAZ 107-2012	02/10/2012	11-2012	2/11/2012	Q. 449,575.00	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	14/11/2012	19/12/2012		20%	
5	119621	MEJORAMIENTO, ALDEA CHUAPEC, ZUNIL, QUETZALTENANGO.	IWA-PAZ 108-2012	02/10/2012	12-2012	2/11/2012	Q. 749,895.00	JOSE MIGUEL FERNANDEZ BARRIOS	14/11/2012	19/12/2012		20%	






ZUNIL 18 DE ENERO DE 2013


 JOSE MARIA CHAY QUITE
 Alcalde Municipal


 WILLIAM ENRIQUE SALAZAR
 DIRECTOR DE AFIM



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	451,156.42	0.00	1,006,690.87	841.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	14,610.00	1,410,695.35	107,063.78	857,988.50		4,710.00	744.72	315,805.33	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,058.10	2,500.00	35,957.70	29,599.62		0.00	7,203.55	0.00	8,322.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	169,455.70	1,638,974.92	1,649,607.60	629,674.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,440.00	0.00	68,108.87	0.00		0.00	1,080.79	0.00	13,380.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331,548.09	0.00	318,451.91	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	996,268.31	3,052,170.27	3,185,880.73	1,518,103.12	0.00	4,710.00	9,029.06	315,805.33	21,702.00	0.00
	% APLICADO	25%	75%	68%	32%	0%	100%	2.8%	97.2%	100%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GI), de la Municipalidad de Zunil del Departamento de Quetzaltenango, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

William Enrique Salanic Perez
 f. Director de AFIM
 William Enrique Salanic Perez

Jose Maria Chay Quijé
 f. Alcaldé Municipal
 Jose Maria Chay Quijé

Hector Omar MacCollon de Leon
 f. Auditor Interno
 Hector Omar MacCollon de Leon
 Vo.Bo.
 L.C. HECTOR OMAR MACCOLLON DE LEON
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 9,346 C.C.F.E.
 COLEGIADO No. 1,181 C.P.A.

